

ACTA NUMERO SIETE (7)

En sesión ordinaria celebrada por la municipalidad de Santa Elena, departamento de Usulután, a las quince horas con treinta minutos del día seis de marzo del año dos mil diecinueve, convocada por el Doctor José Ferrufino Melara, Alcalde Municipal, a la cual asistió el Síndico Municipal, el Señor Carlos Mauricio Gaitán Funes, los Concejales Propietarios que se detallan del primero al sexto: Licenciado Manuel Antonio Guardado, Señora María de Jesús Majano Martínez, Señor Joel de Jesús Orellana Zavala, Técnico José Rubén Castro Torrez, Señora Blanca Olinda Membreño Viuda de Cruz, Licenciada Xiomara Guadalupe Martínez Flores, Suplentes del Primero al cuarto: Profesor David Amílcar Soto Girón, Licenciado Juan Francisco Benítez Cruz, Profesor José Oliverio Saravia Sánchez, Licenciado Daniel Alcides Henríquez y presente el Bachiller _____, Secretario Municipal, con el objeto de tratar asuntos de su competencia, habiendo comprobado el quorum se dio inicio con la agenda a tratar:

- 1- Saludo
- 2- Oración
- 3- Lectura del Acta anterior, revisión y firma
- 4- Lectura de correspondencia recibida
- 5- Puntos Varios

La cual fue aprobada en todas sus partes; producto del desarrollo de la agenda se tomaron los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere en el artículo 30 numeral 14 del Código municipal, **ACUERDA:** El pago por Reparación de pick up, operativo marca Toyota Beige, placa N 5623, por: ciento sesenta y dos 00/100 dólares (\$162.00), a: Multirepuestos, según factura No. 03247, por **TANTO:** se autoriza al Tesorero Municipal realizar las erogaciones correspondientes de la cuenta Funcionamiento FODES 75%, **ACUERDO NUMERO DOS:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere, **ACUERDA:** El pago por mano de obra por Reparación de pick up, operativo marca Toyota Beige, placa N 5623, por: ciento noventa y cuatro 44/100 dólares (\$194.44), a: _____, por **TANTO:** se autoriza al Tesorero Municipal realizar las erogaciones correspondientes de la cuenta Funcionamiento FODES 75%, **ACUERDO NUMERO TRES:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere según lo que manifiesta el artículo 30, numeral 14, **ACUERDA:** La erogación de cuatrocientos veintisiete 00/100 dólares (\$427.00), como pago por suministro de alimentación (refrigerio, almuerzo y refrigerio) para capacitación impartida a 20 empleados del Comité de Salud y Seguridad Ocupacional, los días 08, 15, y 22 de febrero, a nombre de: _____, por **TANTO:** Se autoriza al tesorero

municipal realizar dicha erogación de la cuenta Fondos Propios, **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere según lo que manifiesta el artículo 30, numeral 14, **ACUERDA:** La erogación de sesenta y cinco 00/100 dólares (\$65.00), como pago por suministro de alimentación a Concejo Municipal por reunión de concejo el día miércoles 6 de marzo del corriente año, a nombre de: _____, por **TANTO:** Se autoriza al tesorero municipal realizar dicha erogación de la cuenta Fondos Propios, **ACUERDO NUMERO CINCO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere según lo que manifiesta el artículo 30, numeral 14, **ACUERDA:** La erogación de doscientos diez 00/100 dólares (\$210.00), como pago por suministro de refrigerios, los cuales se dieron por solicitud y en apoyo a el Instituto Nacional de Santa Elena, a nombre de: _____, por **TANTO:** Se autoriza al tesorero municipal realizar dicha erogación de la cuenta Fondos Propios, **ACUERDO NUMERO SEIS:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere según lo que manifiesta el artículo 30, numeral 14, **ACUERDA:** La erogación de trescientos cincuenta 00/100 dólares (\$350.00), como pago por suministro de 100 almuerzos, los cuales se utilizaron para reunión con líderes comunales y presidentes de ADESCOS el día 24 de febrero del corriente año en local del Centro Cultural Municipal, a nombre de: _____, por **TANTO:** Se autoriza al tesorero municipal realizar dicha erogación de la cuenta Fondos Propios, **ACUERDO NUMERO SIETE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere según lo que manifiesta el artículo 30, numeral 14, y en vista de solicitud enviada a este Concejo, **ACUERDA:** Conceder el permiso de cierre de la _____, el día sábado 23 de marzo, a partir de las 4:00pm hasta las 6:00 pm del mismo día, a la Srita. _____, propietaria de Tienda Elizabeth Store, para evento de Desfile de Modas, **ACUERDO NUMERO OCHO:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere en el artículo 30 numeral 14 del Código Municipal, **ACUERDA:** el pago de la planilla por Jornal por chapoda de árboles en Colonia San Emilio I, II, III y limpieza de calle entrada principal a Santa Elena, frente a Colonia San Emilio y Arco de Bienvenida, por la cantidad de quinientos treinta y tres 28/100 dólares (\$533.28), según se detalla a continuación:

No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	DIAS TRABAJADOS	TOTAL A PAGAR
1		24	\$266.64
2		24	\$266.64
TOTAL:			\$533.28

Por **TANTO:** se autoriza al tesorero municipal realizar las erogaciones correspondientes de la cuenta Mantenimiento y Reparación de Caminos y Carreteras, **ACUERDO NUMERO NUEVE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere en el artículo 30 numeral 14 del Código Municipal, **ACUERDA:** el pago de la planilla por Limpieza del Tiangué Municipal, por la cantidad de ochenta y ocho 88/100 dólares (\$88.88), según se detalla a continuación:

No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	DIAS TRABAJADOS	TOTAL A PAGAR
1		8	\$88.88
TOTAL:			\$88.88

Por **TANTO:** se autoriza al tesorero municipal realizar las erogaciones correspondientes de la cuenta Fondos Propios, **ACUERDO NUMERO DIEZ:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere en el artículo 30 numeral 14 del Código Municipal, **ACUERDA:** El pago de vacaciones anuales, por la cantidad de cuarenta y nueve 50/100 dólares (\$49.50), según se detalla a continuación:

No.	NOMBRE DEL EMPLEADO	TOTAL A PAGAR
1		\$49.50
TOTAL:		\$49.50

por **TANTO:** se autoriza al tesorero municipal realizar las erogaciones correspondientes de la cuenta Fondos Propios, **ACUERDO NUMERO ONCE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere en el artículo 30 numeral 14 del Código Municipal, **ACUERDA:** El pago por Mantenimiento Preventivo (1,500 horas/40,000 kms) a: Camión recolector de Desechos Sólidos marca Kenworth, T370, placas N-11-482, por la cantidad de quinientos cincuenta y tres 82/100 dólares (\$553.82), a Transportes Pesados S.A. de C.V. por **TANTO:** se autoriza al tesorero municipal realizar las erogaciones correspondientes de la cuenta Funcionamiento FODES 25%, **ACUERDO NUMERO DOCE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere en el artículo 30 numeral 14 del Código Municipal, **ACUERDA:** El traslado de quinientos cuarenta 00/100 dólares (\$540.00) de la cuenta Inversión FODES 75% a la cuenta Mantenimiento y Reparación de Caminos Rurales, por **TANTO:** se autoriza al tesorero municipal realizar dicho traslado, **ACUERDO NUMERO TRECE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere según lo que manifiesta el artículo 30, numeral 14, **ACUERDA:** La erogación de sesenta y cinco 00/100 dólares (\$65.00), como pago por suministro de 20 almuerzos, los cuales se utilizaron para capacitación del Comité de Salud y Seguridad Ocupacional, 4ta. Sesión el día viernes 8 de marzo, a nombre de: _____, por **TANTO:** Se autoriza al tesorero municipal realizar dicha erogación de la cuenta Fondos Propios, **ACUERDO NUMERO CATORCE:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere según lo que manifiesta el artículo 31, numeral 7 y 8, del Código Municipal, **ACUERDA:** El apoyo con el pago de salario mensual de un profesor en el Centro Escolar Joya Ancha Abajo por doscientos veintidós 22/100 dólares (\$222.22) a nombre de _____, y del Centro Escolar Piedra de Agua del Cantón El Volcán por doscientos veintidós 22/100 dólares (\$222.22) a nombre de _____ y el pago de salario para portero del Centro Escolar Héroes de Chapultepec, por doscientos veintidós 22/100 dólares (\$222.22), a: _____, todos correspondiente al mes de Febrero del 2,019, por **TANTO:** Se autoriza al Tesorero Municipal realizar dicha erogación de la cuenta Apoyo a la Educación,

ACUERDO NUMERO QUINCE: El Concejo Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere según lo que manifiesta el artículo 30, numeral 6, **ACUERDA:** La Aprobación del Plan Operativo 2,019, el Plan de Gestión y el Diagnostico Ambiental, de la Unidad de Medio Ambiente, realizado y presentado por el Lic. _____, Jefe de la Unidad Ambiental Municipal, no habiendo más que hacer constar, finaliza la presente acta, a las veinte horas con treinta minutos del presente día, con 15 acuerdos que firmamos...

Dr. José Ferrufino Melara
Alcalde Municipal

Sr. Carlos Mauricio Gaitán Funes
Síndico Municipal

Lic. Manuel Antonio Guardado
Primer Regidor Propietario

Sra. María de Jesús Martínez Majano
Segundo Regidor Propietario

Sr. Joel de Jesús Orellana Zavala
Tercer Regidor Propietario

Tec. José Rubén Castro Torrez
Cuarto Regidor Propietario

Sra. Blanca Olinda Membreño Viuda de Cruz
Quinto Regidor Propietario

Licda. Xiomara Guadalupe Martínez Flores
Sexto Regidor Propietario

Prof. David Amílcar Soto Girón
Primer Regidor Suplente

Lic. Juan Francisco Benítez Cruz
Segundo Regidor Suplente

Prof. José Oliverio Saravia Sánchez
Tercer Regidor Suplente

Lic. Daniel Alcides Henríquez
Cuarto Regidor Suplente

Br. _____
Secretario Municipal